| AUDITORIA | Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (Decreto 371-2010) |
| --- | --- |

| **PRUEBA DE AUDITORIA No.** | **1** |
| --- | --- |

| **Auditor responsable** | **Equipo Auditor** |
| --- | --- |
| **Objetivo de la prueba** | Constatar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos que den cuenta de los procesos de contratación del IDRD, así como su divulgación, permitiendo la participación ciudadana y el control social |
| **Periodo de aplicación** | 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. |
| **Criterios de auditoría que se verificarán con la aplicación de la prueba** | El IDRD debe planear, documentar y publicar los procesos de contratación, a efectos de permitir la participación ciudadana y el ejercicio del control social |

| **DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA**  Para la determinación de las situaciones analizadas la OCI conforme a los insumos aportados por la Subdirección de Gestión Contractual y la Oficina de Planeación, procedió a corroborar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos en la herramienta de consulta pública ISOLUCIÓN. Igualmente se verificó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones del IDRD para las vigencias 2022 y 2023 y sus correspondientes modificaciones, para determinar la consistencia entre las adquisiciones planeadas y publicadas y lo efectivamente contratado  Finalmente se verificó el cumplimiento del deber de publicidad y convocatoria a las veedurías ciudadanas y demás interesados en realizar control social a través de la validación de los documentos precontractuales publicados en el SECOP II. para cada uno de los procesos objeto de verificación. |
| --- |

| **RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA PRUEBA APLICADA** |
| --- |

1. **Análisis de la implementación de manuales, procedimientos y formatos.**

A fin de verificar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos, se procedió a revisar el sistema de gestión del IDRD (ISOLUCION) encontrando que este cuenta con un (1) Manual, trece (13) Procedimientos y veintisiete (27) Formatos, aplicables de acuerdo con el alcance de la auditoría, dependiendo de la modalidad de contratación, los que se relacionan a continuación:

**Manual:**

1. *Manual de Contratación - Versión No. 3 (01 de agosto de 2020) - Resolución IDRD 200 de 2020.*

**Procedimientos:**

1. *Adquirir Bienes y Servicios por La Tienda Virtual del Estado Colombiano (Versión No. 2) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[1]](#footnote-0).*
2. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Concurso de Méritos (Versión No.8) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[2]](#footnote-1).*
3. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Licitación Pública (Versión No.9) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[3]](#footnote-2).*
4. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Mínima Cuantía (Versión No.10) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[4]](#footnote-3).*
5. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Selección Abreviada (Versión No. 7) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[5]](#footnote-4).*
6. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Subasta Inversa (Versión No. 2) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[6]](#footnote-5).*
7. *Contratación por prestación de Servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión y/o Trabajos artísticos (Versión No. 10) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[7]](#footnote-6).*
8. *Convenios de asociación o contratos de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro (Versión No. 1) – aprobada 29 de diciembre de 2017.*
9. *Ejecución de contratos o convenios. (Versión No. 2) – aprobada el 05 de septiembre de 2023[[8]](#footnote-7).*
10. *Liquidación de contratos y convenios (Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020.*
11. *Recibir Donaciones (Versión No. 2) – aprobada el 23 de mayo de 2018*
12. *Reconstrucción de Expedientes Contractuales (Versión No. 1) – aprobada el 05 de junio de 2018.*
13. *Elaboración de análisis de costos (Versión No. 3) – aprobada el 05 de abril de 2022.*

**Formatos:**

1. *Acta de inicio*
2. *Acta de liquidación de contratos y convenios*
3. *Acta de suspensión de contratos y convenios*
4. *Acta mesa técnica de procesos de selección*
5. *Análisis de Precios unitarios*
6. *Análisis de precios*
7. *Análisis de precios de mercado bienes y servicios*
8. *Análisis de precios unitarios no previstos*
9. *Asignación de insumos y registro de actualización*
10. *Aviso de convocatoria*
11. *Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal*
12. *Constancia de pérdida de competencia*
13. *Designación comité evaluador*
14. *Documentos y Estudios previos*
15. *Ficha técnica de especificación para creación de insumos*
16. *Ficha técnica para adquirir bienes o servicios*
17. *Ficha técnica procesos de obra o consultoría*
18. *Informe de actividades y supervisión de contratos del IDRD*
19. *Informe de supervisión e interventoría contratos o convenios*
20. *Lista de chequeo contratos de prestación de servicios*
21. *Lista de verificación de documentos contractuales*
22. *Matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en procesos contractuales*
23. *Plan anual de adquisiciones*
24. *Relación de contratos de prestación de servicios*
25. *Revisión de costos de insumos y/o unitarios de actividades no previstas APU-NP*
26. *Solicitud de modificación contractual*
27. *Verificación perfil personas naturales*

En cuanto al acceso de la documentación mencionada anteriormente, es factible el ingreso a dicha información por parte de la ciudadanía o cualquier parte interesada, mediante el sistema de información ISOLUCION, el cual se encuentra disponible en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/> “Herramientas para el Trabajo en casa”. Para el acceso desde perfil público se utilizan las siguientes credenciales: (usuario “consultas”, contraseña “consultas”) y allí ingresar a “Documentación”; luego al “Listado maestro de documentos” o “Mapa de procesos” de esta manera se accede a la documentación perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

1. **Análisis del Plan Anual de Adquisiciones**

Para el período objeto de auditoría, se observa que en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 24 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

En el mismo sentido, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 se realizaron 24 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

Para el propósito de la auditoría, se tomaron las versiones del PAA para el año 2022 y 2023, conforme se encuentran publicadas en la Plataforma SECOP II.

Para el propósito y alcance de la auditoría y verificar la consistencia del PAA se realizó un muestreo (técnica selectiva no estadística) de 11 contratos, a efectos de corroborar que la contratación efectuada dentro del periodo que se está revisando, se encuentre registrada correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

|  | **Información Plan Anual Adquisiciones** | | | | **Información Contratación 2022 II – 2023 I** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Descripción** | **Fecha estimada inicio proceso** | **Fecha estimada**  **presentación**  **ofertas** | **Valor total**  **estimado** | **No**  **Contrato** | **Objeto del Contrato** | **Fecha Apertura Proceso** | **Fecha**  **Inicio** | **Valor**  **Contrato** |
| 1 | Ref. (715)  Prestar sus servicios como entrenador(a) de rendimiento 4.2 para implementar los planes de preparación y entrenamiento de atletas en la disciplina asignada, del sistema deportivo de Bogotá | Agosto 2022 | Agosto 2022 | 27.159.550 | 2218 | Prestar sus servicios como entrenador(a) de rendimiento 4.2 para implementar los planes de preparación y entrenamiento de atletas en la disciplina asignada, del sistema deportivo de Bogotá | N/A | 06 de septiembre de 2022 | $28.589.000 |
| 2 | Ref. (2341) Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de planeación, seguimiento y control de los contratos de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de parques y escenarios administrados por el IDRD, en los componentes técnicos, administrativos y financieros. | Enero 2023 | Enero 2023 | $86.405.000 | 1277 | Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de planeación seguimiento y control de los contratos de mejoramiento adecuación y mantenimiento de parques y escenarios administrados por el IDRD en los componentes técnicos administrativos y financieros | N/A | 01 de febrero de 2023 | $86.405.000 |
| 3 | Ref. (4020)  Contratar la prestación de los servicios para la organización y realización de las actividades, certámenes y eventos apoyados y/o ejecutados por el IDRD | Mayo 2023 | Mayo 2023 | $14.803.586.363 | 3004 | Contratar la prestación de los servicios para la organización y realización de las actividades, certámenes y eventos apoyados y/o ejecutados por el IDRD | 23 de mayo de 2023 | 08 de junio de 2023 | $ 24.569.457.592 |
| 4 | Ref. (1770)  Prestar sus servicios profesionales para realizar seguimiento a los contratos de suministros y servicios, controlar los recursos físicos, gestionar las alianzas con entidades públicas y privadas que faciliten la articulación y vinculación de personal de apoyo para el funcionamiento de la ciclovía. | Julio 2022 | Julio 2022 | $25.464.000 | 1827 | Prestar sus servicios profesionales para realizar seguimiento a los contratos de suministros y servicios, controlar los recursos físicos, gestionar las alianzas con entidades públicas y privadas que faciliten la articulación y vinculación de personal de apoyo para el funcionamiento de la ciclovía. | N/A | 19 de julio de 2022 | 25.464.000 |
| 5 | Ref. (650)  Contratar pólizas que conforman el programa de seguros de la entidad requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del instituto distrital de recreación y deporte – IDRD, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. | Enero 2023 | Enero 2023 | $887.347.501 | 1860 | Contratar pólizas que conforman el programa de seguros de la entidad requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del instituto distrital de recreación y deporte – IDRD, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. | 23 de febrero de 2023 | 09 de abril de 2023 | $884.737.446 |
| 6 | Ref. (3175)  Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como formador del centro de interés de su especialidad para realizar las sesiones de clase asignadas | Julio 2022 | Julio 2022 | $14.700.000 | 2060 | Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como formador del centro de interés de su especialidad para realizar las sesiones de clase asignadas | N/A | 26 de agosto de 2022 | $ 12.658.333 |
| 7 | Ref. (661)  Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo, y calibración de dispositivos médicos y equipos biomédicos a cargo del instituto distrital de recreación y deporte - IDRD | Abril 2023 | Abril 2023 | $824.000 | 2945 | Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento y operación de las piscinas administradas por el idrd. | N/A Invitación publicada 13 de junio 2023 | 16 de agosto de 2023 | $ 65.470.000 |
| 8 | Ref. (5389)  Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del complejo de entrenamiento deportivo (sector palacio de los deportes) código IDRD 12-125 | Octubre 2022 | Octubre 2022 | $1.209.897.793 | 3243 | Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del complejo de entrenamiento deportivo (sector palacio de los deportes) código IDRD 12-125 | 11 de noviembre de 2022 | 01 de febrero de 2023 | $ 1.209.897.369 |
| 9 | Ref. (4116)  Contratar por el sistema de precios unitarios fijos las obras del parque Veraguas pz-28, cód. IDRD 16-221 | Septiembre 2022 | Septiembre 2022 | $11.737.868.785 | 3408 | Contratar por el sistema de precios unitarios fijos las obras del parque Veraguas pz-28, cód. IDRD 16-221 | 08 de noviembre de 2022 | 17 de enero de 2023 | $ 12.185.385.980 |
| 10 | Ref. 2248  Contratar el suministro de elementos para la operación de los corredores viales de los programas y/o actividades de bicicleta del instituto distrital de recreación y deporte-IDRD | Septiembre 2022 | Septiembre 2022 | $720.000.000 | 3100 | Contratar el suministro de elementos para la operación de los corredores viales de los programas y/o actividades de bicicleta del instituto distrital de recreación y deporte-IDRD | 18 de octubre de 2022 | 21 de noviembre de 2022 | $ 1.190.996.135 |
| 11 | Ref. (3843)  Apoyar la realización del campeonato suramericano u20 de atletismo 2023 | Abril 2023 | Abril 2023 | $299.419.540 | 2086 | Apoyar la realización del campeonato suramericano u20 de atletismo 2023 | N/A Acto administrativo Justificación CD 24 de abril de 2023 | 08 de mayo de 2023 | $ 299.326.818 |

Los once (11) contratos seleccionados cuentan con línea del Plan Anual de Adquisiciones. En particular, se observó lo siguiente:

* Consistencia para todos ellos en los objetos contractuales descritos
* En 7 de los contratos analizados (2218; 3004; 1860; 2060; 2945; 3408 y 3100), se observa variación entre el valor estimado y el valor del contrato.
* Se evidencia que en los contratos 3408; 3243 y 2945, hubo un retraso significativo entre las fechas de publicación/ acto de apertura y el inicio del contrato; situación que incide en la planeación presupuestal, cumplimiento de PAC y en general de la Política de Gestión Presupuestal.

1. **Análisis de las adquisiciones a través de Instrumentos de Agregación de Demanda en la TVEC**

En lo que respecta a Instrumentos de agregación de demanda, de conformidad con el artículo 4° del Decreto 440 de 2020, se procedió a verificar su uso, así como la información de órdenes de compra realizadas entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022 y entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC[[9]](#footnote-8).

Para el período auditado, se encuentra que se suscribieron a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano haciendo uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda 7 órdenes de compra:

Interfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente

Revisado el contenido publicado, no se encontraron documentos proferidos en la etapa precontractual, tales como estudios previos CDPs, entre otros documentos, para las órdenes de compra relacionadas en la tabla anterior.

En relación con documentos contractuales, solamente se evidencia acta de aprobación de garantías en la Orden de Compra 96868.

| **Orden Compra** | **Fecha Orden** | **Objeto de la Orden de Compra** | **Enlace de la Tienda Virtual del Estado Colombiano** | **Observación OCI** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 96868 | 30 de septiembre de 2022 | Suministrar los elementos de ferretería y pintura requeridos por el IDRD | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/96868> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) En la fase contractual solamente se encuentra cargada Acta de aprobación de pólizas. |
| 100532 | 27 de noviembre de 2022 | Contratar el suministro de insumos de impresión que sean requeridos para apoyar la gestión del IDRD | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/100532> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra. |
| 106338 | 16 de marzo de 2023 | Renovar la suscripción de las licencias y servicios Microsoft que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD – mediante el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106338/1> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra. |
| 110711 | 05 de junio de 2023 | Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –. | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110711> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra. |
| 111204 | 13 de junio de 2023 | Prestar el servicio de software update license & support a una (1) licencia Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111204> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra. |
| 111428 | 15 de junio de 2023 | Adquirir buzones de correo electrónico, herramientas de colaboración y horas profesionales de servicio sobre la plataforma definida para el instituto distrital de recreación y deporte – IDRD – con Google Workspace. | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111428> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra. |
| 111608 | 20 de junio de 2023 | Adquirir una (1) licencia Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual con el primer año de soporte para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. | <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111608> | No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra. |

Teniendo en cuenta las órdenes de compra revisadas con los registros de información en la TVEC, se concluye cumplimiento parcial de los términos indicados por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015[[10]](#footnote-9), el procedimiento “*Adquirir bienes y servicios por la Tienda Virtual del Estado Colombiano-Ver 1*”, lineamientos generales literal b y actividades 26 y 27, el deber de publicar allí la información. De igual manera la Guía General de los Acuerdos Marco G-GAM 01, literal e - Publicidad de las Órdenes de Compra.

La TVEC hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Superficies, por lo que se debe cumplir con el principio de publicidad dejando registrada trazabilidad de las órdenes en la página web de Colombia Compra- Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1. **Análisis del cumplimiento de convocatoria a las veedurías ciudadanas en los documentos de los procesos analizados**

En la verificación efectuada, se observó que en los siguientes procesos no se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II el acto administrativo de apertura del proceso de selección, que además de infringir las disposiciones referentes a la convocatoria de veedurías ciudadanas establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5[[11]](#footnote-10) del decreto 1082 de 2015, se presenta una desviación al principio de publicidad que requiere tratamiento y aclaración para dar cumplimiento total a la norma evaluada:

IDRD-DG-LP-047-2022 (Licitación Pública)

IDRD-SG-CM-009-20IDRD-SG-CM-009-202222 (Concurso de méritos)

IDRD-SG-CM-086-2022 (Concurso de méritos)

IDRD-SG-CM-079-2022 (Concurso de méritos)

| **CONCLUSIONES DE LA PRUEBA** |
| --- |

* El IDRD cuenta con la documentación publicada en el aplicativo ISOLUCIÓN formalizada y socializada acorde con la normatividad vigente que permite ser consultada tanto por la comunidad IDRD como por la ciudadanía en general y partes interesadas, lo que permite control social.
* De la muestra de once (11) contratos se observó que se encuentran los registros respectivos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 II y 2023 I, lo que da cuenta que los procesos contractuales corresponden con el plan anual de adquisiciones.
* Las siete (7) órdenes de compra tramitadas por TVEC que fueron revisadas, no registran soporte documental de estudios previos, ni información contractual generando una oportunidad de mejora para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
* Para el cumplimiento del acápite de Veedurías Ciudadanas, se evidenció que todos los procesos auditados en atención a la modalidad de contratación que así lo exija cuentan con convocatoria a las veedurías ciudadanas en el aviso de convocatoria y en el documento adicional, pliego de condiciones o invitación pública y en los respectivos actos administrativos de apertura (artículo 4), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 371 de 2010.Sin embargo, en 4 procesos de selección no se encuentra publicado el acto administrativo de apertura del proceso de selección incumpliendo así lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 que establece: “*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 5. Las convocatorias para las veedurías ciudadanas”* y los principios de publicidad y transparencia, para los procesos competitivos.

| **ASPECTOS LOGRADOS** |
| --- |

Teniendo en cuenta los resultados respecto a la documentación publicada relacionada con los procesos de contratación de cara a la ciudadanía, se ofrecen garantías en cuanto al control social.

| **FORTALEZAS** |
| --- |

Existencia del aplicativo ISOLUCIÓN como herramienta tecnológica institucional que permite administrar la documentación relacionada con Manuales, Procedimientos, Instructivos y Formatos, y su acceso es permitido para la ciudadanía en general y partes interesadas.

| **OPORTUNIDADES DE MEJORA** |
| --- |

Verificar y validar la eficacia de los puntos de control establecidos para la publicación en el SECOP, de la documentación generada con ocasión de los procesos contractuales que adelante el Instituto a efectos de cumplir con el deber funcional de publicidad y transparencia establecido en la normatividad vigente.

| **HALLAZGOS U OBSERVACIONES** |
| --- |

**(Son aquellas situaciones que se alejan del deber ser o criterio de auditoría verificado en desarrollo de la auditoría interna)**

Para la formulación de hallazgos tenga en cuenta los siguientes lineamientos:

| **CARACTERÍSTICA[[12]](#footnote-11)** | **REQUISITO / CONCEPTO** |
| --- | --- |
| Objetivo | El hallazgo se debe establecer con fundamento en la comparación entre el o los criterios de auditoría y la situación identificada. |
| Factual | Debe estar basado en hechos y evidencias precisas que figuren en los papeles de trabajo. Presentados como son, independientemente del valor emocional o subjetivo. |
| Relevante | La materialidad y frecuencia de la situación identificada merezca su comunicación e interprete la percepción colectiva del equipo auditor. |
| Claro y preciso | Debe contener afirmaciones inequívocas y libres de ambigüedades y estar argumentado. |
| Verificable | Debe ser posible su confrontación con hechos, evidencias o pruebas. |
| Útil | Su formulación debe contribuir a la mejora del proceso o asunto auditado y, en general, al mejoramiento continuo de la entidad. |

A continuación, describa los componentes de cada hallazgo y presente la redacción que será incorporada en el Informe Preliminar de Auditoría (Incluya la siguiente tabla para cada hallazgo a formular)

**Observación No. 1:**

| **Situación identificada** | Registros en el SECOP de documentos del proceso contractual. |
| --- | --- |
| **Causa que originó la situación identificada** | no se observó en Tienda Virtual de Estado Colombiano y SECOP, la publicación de documentos precontractuales ni contractuales |
| **Efecto que ha ocasionado la situación identificada** | cumplimiento parcial al deber de publicación, del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos generales establecidos en el literal b y actividades 26 y 27 del procedimiento interno del IDRD “Adquirir bienes y servicios por la tienda virtual del estado colombiano-Versión 1[[13]](#footnote-12)” |
| **Impacto o riesgo que asume el IDRD de no subsanarse la situación identificada** |
| **OBSERVACIÓN** | Registros en el SECOP de documentos del proceso contractual. En las órdenes de compra, no se observó en Tienda Virtual de Estado Colombiano y SECOP, la publicación de documentos precontractuales, dando cumplimiento parcial al deber de publicación, del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos generales establecidos en el literal b y actividades 26 y 27 del procedimiento interno del IDRD “Adquirir bienes y servicios por la tienda virtual del estado colombiano-Ver 1: a saber:  ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP.* La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.*La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.*  *ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.*    *La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.*  *Adquirir bienes y servicios por la tienda virtual del estado colombiano-Ver 1:*  - *Literal B: El trámite de la documentación generada debe ser publica en el SECOP II.*  *Actividades 26 y 27: Publicar los documentos del a ejecución del contrato/ Deberán publicarse los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones generadas con la orden de compra y demás documentos contractuales que se originen* |

**Observación No. 2:**

| **Situación identificada** | Cumplimiento parcial al deber de publicación, del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 para los actos administrativos de apertura. |
| --- | --- |
| **Causa que originó la situación identificada** | Se observó en la documentación de los procesos de selección IDRD-DG-LP-047-2022 (Licitación Pública); IDRD-SG-CM-009-2022 (Concurso de méritos); IDRD-SG-CM-086-2022 (Concurso de méritos) y IDRD-SG-CM-079-2022 (Concurso de méritos), que no se encuentra publicado el acto administrativo de apertura. |
| **Efecto que ha ocasionado la situación identificada** | No se cumple el principio de publicidad y transparencia, en particular en la importancia de dar a conocer a los interesados en el proceso de selección el acto de apertura y la justificación de la entidad para el proceso de selección, causando inseguridad jurídica. |
| **Impacto o riesgo que asume el IDRD de no subsanarse la situación identificada** |
| **OBSERVACIÓN** | Para los procesos de selección IDRD-DG-LP-047-2022; IDRD-SG-CM-009-2022; IDRD-SG-CM-086-2022 y IDRD-SG-CM-079-2022 se observa un cumplimiento parcial del numeral 1, artículo 2 del decreto 371 de 2010 a efectos de contar con procesos de selección documentados y que den cumplimiento de las disposiciones y principios del estatuto general de contratación, así como incumplimiento d ellos procedimientos internos del IDRD: Contratación de Bienes y/o Servicios por Concurso de Méritos Versión No.7 y Contratación de Bienes y/o Servicios por Licitación Pública Versión No.8[[14]](#footnote-13). |

1. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-0)
2. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 7) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-1)
3. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 8) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-2)
4. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 9) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-3)
5. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 6) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-4)
6. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-5)
7. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 9) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-6)
8. Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020 [↑](#footnote-ref-7)
9. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra> [↑](#footnote-ref-8)
10. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP.* La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

    La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto. [↑](#footnote-ref-9)
11. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

    El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

    (...)

    5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas. [↑](#footnote-ref-10)
12. Tomado de la Guía de Auditoría CGR 2015 [↑](#footnote-ref-11)
13. Versión vigente para el período auditado [↑](#footnote-ref-12)
14. Versiones vigentes para el período auditado [↑](#footnote-ref-13)